



## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL COLEGIO DE QUÍMICOS DEL PERÚ Y EL CENTRO CULTURAL PERÚ BRASIL

Conste por el presente documento, el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, que celebran de una parte, **EL COLEGIO DE QUÍMICOS DEL PERÚ** en adelante **CQPPERU**, con domicilio legal en calle Manuel Nicolás Corpancho 181 – Lima, Perú; con número de R.U.C. 20213638719, debidamente representado por su Decano **Sr. Dr. Claver Hugo Guerra Carvalho**, identificado con número de D.N.I. 09163947, y de la otra parte, el **CENTRO CULTURAL PERÚ BRASIL** en adelante **EL CENTRO**, con domicilio legal en Av. Javier Prado N° 435 - San Isidro, Lima, Perú; con número de R.U.C. 20556310778, debidamente representada por su Gerente General **Sr. Víctor Adrián Rosales Minaya**, identificada con número de D.N.I N°45495310, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 13169043 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Los términos y condiciones del presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** se expresan en las siguientes cláusulas:

### 1. ORDENAMIENTO LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley General de Educación N° 28044.
- c. Reglamento y Estatuto del Centro Cultural Perú Brasil.
- d. Partida Electrónica N° 13169043 del Centro Cultural Perú Brasil.
- e. Reglamento y Estatuto del Colegio Químico del Perú,
- f. Normas aplicables vigentes

### 2. ANTECEDENTES:

- a. **CQPPERU** Somos una institución autónoma d derecho público interno que representa a los profesionales químicos legalmente aptos para ejercer la profesión en el Perú. Tenemos como misión ejercer la representación oficial y la defensa de la profesión química y del profesional químico en el país a través de acciones que velen por que el ejercicio profesional se realice con sujeción al Código de Ética Profesional; que fortalezcan el espíritu de solidaridad de sus miembros y que contribuyan a que ellos y sus familiares puedan gozar de un nivel de vida decoroso y estable.
- b. **EL CENTRO**; es una persona jurídica constitucionalmente autónoma de derecho privado, que consigna dentro de sus objetivos la formación de



